

Newsletter 61, agosto 2022

www.bnfix.com · Tel. +34 902 734 200

Estimados/as

Deseamos informarles de un tema de urgencia que ya se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE): el **nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.**

Aprovechamos la ocasión por hablar también de la **nueva ley de reforma concursal que se aprobará finalmente en septiembre, una vez finalizada la moratoria concursal, y de las causas de disolución de sociedades por pérdidas.**

Es probable que muchos de los que nos lean estén a punto de coger unos días de merecidas vacaciones para descansar. Ha sido una temporada llena de incertidumbres y desazones, tanto en los ámbitos internacional, político y económico, que nos han demostrado su estrecha relación; como en los ámbitos social y sanitario, con una última oleada de COVID que nos ha recordado que no podemos bajar la guardia en la lucha contra el virus.

¡Que tengan muy buenas vacaciones!

Nos reencontramos con fuerza en unas semanas.

¡Muchas gracias!

BNFIX GLOBAL

/ DESTACAMOS

El nuevo sistema de cotización del régimen de autónomos (RETA)



El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado miércoles 27 de julio, el Real Decreto-ley 13/2022 de 26 de julio, que establece un **nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos (el RETA)** y se mejora la **protección por cese de actividad**. El nuevo sistema de cotización entrará en vigor el 1 de enero próximo.

Más información [AQUÍ](#)



El fin de medidas transitorias de apoyo dispara la disolución de empresas

El fin de medidas transitorias de apoyo para hacer frente a los efectos de la COVID19, como la suspensión de la vigencia del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), hace crecer la disolución de empresas.

Dicho precepto mercantil es uno de los mecanismos de referencia para garantizar que las empresas lleven a cabo ciertas medidas correctoras en el caso de que su balance presente un determinado desequilibrio patrimonial.

Más información [AQUÍ](#)

Fin de la moratoria concursal. Ojo a la responsabilidad personal de los administradores



Las pérdidas sufridas por muchas empresas con motivo de la COVID-19 empujaron al Gobierno a tomar medidas de ayuda a la viabilidad empresarial, entre las cuales figura la que conocemos como moratoria concursal. Así, se suspendía la obligación legal de presentar concurso dentro del plazo marcado hasta el momento.

Esta suspensión, luego prorrogada, finalizó el pasado 30 de junio de 2022. Por eso, **las empresas que están en insolvencia debido a la pandemia deben presentar concurso de acreedores en el plazo de dos meses a contar desde el 30 de junio, o sea, antes del 30 de septiembre (agosto es inhábil)**

Más información [AQUÍ](#)

/ ACTUALIDAD BNFIX GLOBAL /DFK

/ BNFIX GLOBAL recibe el premio DFK EMEA al despacho del año



BNFIX GLOBAL ha recibido el Premio DFK EMEA en el despacho del año 2022 en la Conferencia Anual y de Jóvenes Profesionales de DFK EMEA celebrada en Manchester. **El premio se concede a la empresa que más ha contribuido al desarrollo positivo de la región** a lo largo del año.

Más información [AQUÍ](#)

/ Málaga acogerá en octubre el XIX Encuentro Anual de BNFIX Global

"Como afrontar los retos de la crisis actual y sus consecuencias a futuro"

Las oficinas de Málaga serán las anfitrionas, los próximos 27 y 28 de octubre, del XIX Encuentro anual de oficinas de BNFIX Global, que se celebrará en formato híbrido presencial y digital.

Más de 100 profesionales de toda la red se reunirán para abordar temas de interés para nuestros profesionales de las áreas *advisory*, auditoría, contabilidad, fiscal, laboral, mercantil, recursos humanos, etcétera. Asimismo, **se tratarán aspectos concretos de la situación económica actual y previsiones de futuro, así como los últimos cambios legislativos relacionados con nuestras actividades y con los temas que interesan a nuestros clientes.**

El XIX Encuentro anual tiene como objetivo compartir horas de formación y experiencias entre todos los miembros de BNFIX GLOBAL.

/ OFICINAS

/ **ADVISORY NACIONAL**

C/ Conde de Xiquena, 4 4ª/ 28008 – Madrid / Tel: 91 308 00 00

/ **ALMERÍA**

AUDITORÍA

C/ Rafael Alberti, 5 –Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

CONSULTORÍA

C/ Rafael Alberti, 1 –Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

/ **ASTURIAS**

AUDITORÍA

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

CONSULTORÍA

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 – Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

/ **BARCELONA**

AUDITORÍA

C/ Fontanella, 21. 2º 3ª / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

CONSULTORÍA

C/ Fontanella, 21. 2º 1ª / 08010 – Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

/ **MADRID**

ADVISORY

C/ Conde de Xiquena, 4 4º izq / 28004 – Madrid / Tel: 91 308 00 00 **AUDITORÍA**

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 – Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

CONSULTORÍA

C/ Tutor 43, 1ªA. / 28008 – Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

/ **MÁLAGA**

AUDITORÍA

C/ Marin García 5, 5º-2 / 29005 Málaga / Tel: 952 22 95 78

CONSULTORÍA

C/ Cortina del Muelle, 7, 1º planta / 29015 Málaga / Tel: 952 21 62 82

/ **MURCIA**

AUDITORÍA

Carril Condomina, 3, 8ª planta / 30006 - Murcia / Tel: 868 454 860

CONSULTORÍA

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

/ **VITORIA**

AUDITORÍA

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.